



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00064611- -UNC-ME#FA

---

VISTO

La solicitud de eximición de Evaluación de desempeño docente presentada por el Prof. Miguel Ángel Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Rodríguez ha iniciado el trámite para acceder al beneficio jubilatorio y que, por lo tanto, ha presentado su renuncia condicionada, aceptada mediante RD-2025-55-UNC-DEC#FA.

Que, en orden 5, se encuentra el informe de Personal y Sueldos con la situación de revista del Prof. Rodríguez, detallando cada uno de los cargos concursados.

Que toma conocimiento el Secretario Académico de la Facultad de Artes y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 9 de junio de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder eximición de postulación a "Evaluación de desempeño docente 2025", al Profesor Miguel Ángel RODRÍGUEZ, Legajo N° 35.393.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Cumplido, remitir al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

